



Municipalidad Provincial De Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal	Gerencia de Administración Tributaria y Rentas
-------------------------------------	----------	--------------------	--



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA ”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 0096-2025-MPH-A-GM-GATyR

Huarney, 27 de mayo del 2025

EL GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMHEY:

VISTO:

El Expediente Administrativo N.º 202507566, de fecha 22 de mayo del 2025, presentado por Doña LUZ VICTORIA SAL Y ROSAS GONZALES, quien presenta Recurso de Reconsideración a la Resolución de Gerencia N.º 0032-2025-MPH-A-GM-GATyR, en el que detalla expresamente los conceptos tributarios y periodos solicitados para la Prescripción de deuda tributaria por concepto de Impuesto Predial de los años 2013 al 2021 y Arbitrios Municipales de los mismos años.



CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Huarney, conforme al Artículo 194º de la Constitución Política del Estado que establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con Expediente Administrativo N° 202502817, de fecha 26.02.2025, presentado por Doña LUZ VICTORIA SAL Y ROSAS GONZALES, quien solicita la Prescripción de deuda tributaria por concepto de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales de los años 2013,2017,2018,2019,2020 y 2021 de los inmuebles ubicados en Prog. Viv. Hab. Urb. Zona N° 2 Av. El Olivar Mz I lote 27 y Prog. Viv. Hab. Urb. Zona N° 2 vereda 2B Mz J lote 22B.

Que, con Resolución de Gerencia N° 0032-2025-MPH-A-GM-GATyR, de fecha 12.03.2025, siendo notificado y recepcionado por Carlo Francisco Chavesta Sal y Rosas el 14.03.2025; resuelve en su Artículo Primero **DECLARAR IMPROCEDENTE** lo solicitado por Doña LUZ VICTORIA SAL Y ROSAS GONZALES heredera declarada en la sucesión intestada N° de partida registral 15820798, causante LEONIDAS ROSALIA GONZALES FARROMEQUE, debido a que su solicitud no detallaba de manera específica los conceptos tributarios, cuya prescripción se solicita refiriéndose solo de manera general a Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, sin precisar los conceptos específicos y los años de prescripción de cada tributo;

Que, con expediente administrativo N° 202504664, de fecha 03.04.2025, presenta recurso de reconsideración a la Resolución de Gerencia N° 0032-2025-MPH-A-GM-GATyR.

Que, con Resolución de Gerencia N° 048-2025-MPH-A-GM-GATyR, de fecha 14.04.2025, en su artículo primero resuelve declarar **PROCEDENTE** la solicitud de reconsideración presentado por Doña LUZ VICTORIA SAL Y ROSAS GONZALES heredera declarada en la sucesión intestada N° de partida registral 15820798, causante LEONIDAS ROSALIA GONZALES FARROMEQUE, la prescripción de **IMPUESTO PREDIAL** del año 2013 y **ARBITRIOS MUNICIPALES** de los años 2013, 2014, 2018, 2019 y 2020, dicha resolución fue **NOTIFICADA** el 22.04.2025 a hora 15:20 pm, siendo recepcionado por el SR. Sal y Rosas Gonzales German, identificado con DNI N° 32120485.

Que, así mismo se indicó en los considerandos de la Resolución de Gerencia N° 048-2025-MPH-A-GM-GATyR que **NO** corresponde otorgar la prescripción del **IMPUESTO PREDIAL** de los años 2017 al 2021, por **HABER INTERRUPCION DEL PLAZO PRESCRIPTORIO- VIA COACTIVA**, y no corresponde declarar la prescripción de las deudas de año 2021 arbitrios municipales, al no haber transcurrido el plazo legal;



Municipalidad Provincial De Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal	Gerencia de Administración Tributaria y Rentas
-------------------------------------	----------	--------------------	--

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA "

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 0096-2025-MPH-A-GM-GATyR

Que, con Expediente Administrativo N.º 202507566, de fecha 22 de mayo del 2025, presentado por Doña **LUZ VICTORIA SAL Y ROSAS GONZALES**, quien presenta Recurso de Reconsideración a la Resolución de Gerencia N.º 0032-2025-MPH-A-GM-GATyR, en el que detalla expresamente los conceptos tributarios y periodos solicitados para la Prescripción de deuda tributaria por concepto de Impuesto Predial de los años 2013 al 2021 y Arbitrios Municipales 2013 al 2021;

Por lo que, en uso de sus facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal aprobado por Decreto Supremo N.º 156-2004-EF y estando a lo dispuesto con el informe que precede y de conformidad a las facultades otorgadas a esta Gerencia mediante Resolución de Alcaldía N.º 086-2019-MPH-A, que aprueba la Directiva N.º 001-2019-MPH sobre "Desconcentración y Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de Huarney;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Declarar **VALIDO**, en todos sus extremos la **RESOLUCION DE GERENCIA N.º 0048-2025-MPH-A-GM-GATyR** que resolvió la solicitud de Reconsideración a la Resolución de Gerencia N.º 0032-2025-MPH-A-GM-GATyR, presentado por doña **LUZ VICTORIA SAL Y ROSAS GONZALES**, causante **LEONIDAS ROSALIA GONZALES FARROMEQUE**, del código de contribuyente N.º 3323; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente.

ARTICULO SEGUNDO. -**NO CORRESPONDE** otorgar la prescripción de deuda de **IMPUESTO PREDIAL** de los años **2017 al 2021**, por **HABER INTERRUPCION DEL PLAZO PRESCRIPTORIO- VIA COACTIVA** y **ARBITRIOS MUNICIPALES** del año **2021**, al no haber transcurrido el plazo legal,

ARTICULO TERCERO. - **NOTIFICAR** la presente Resolución en conocimiento del administrado(a), Sub Gerencia de Orientación al Contribuyente y Recaudación, Sub Gerencia de Fiscalización y Control Tributario, Sub Gerencia de Ejecución Coactiva y Sub Gerencia de Contabilidad, para las acciones correspondientes.

ARTICULO CUARTO. - Encargar la publicación de la presente Resolución al encargado del Portal Web de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huarney.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

CPC. DEYSY JULIANNA CASTILLO RODRIGUEZ
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS

C.c.
Sub Gerencia de Orientación al Contribuyente y Recaudación
Sub Gerencia de Fiscalización y Control
Sub Gerencia de Contabilidad
Sub Gerencia de Estadística e Informática
Sub Gerencia de Ejecutoria Coactivo
DJCR